

reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante este Rectorado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba.

Córdoba, 21 de diciembre de 2004.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

RESOLUCION de 21 de diciembre de 2004, de la Universidad de Córdoba, por la que se declaran concluidos los procedimientos y desierta una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, convocada a concurso público de acceso mediante Resolución que se cita.

Convocado concurso público de acceso mediante Resolución de esta Universidad de 10 de mayo de 2004 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 28 de mayo), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad del Área de Conocimiento «Química Física», Departamento al que está adscrita: Química Física y Termodinámica Aplicada, actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza: «Electroquímica», comparecencia de los candidatos: Sí, presentación de programa y propuesta docente: Sí, y no habiendo ninguna solicitud de participación al mencionado concurso.

Este Rectorado ha resuelto dar por concluido el procedimiento y, por tanto, declarar desierta la plaza de Catedrático de Universidad antes mencionada.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante este Rectorado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba.

Córdoba, 21 de diciembre de 2004.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

RESOLUCION de 23 de diciembre de 2004, de la Universidad de Córdoba, por la que se declaran concluidos los procedimientos y desierta una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, convocada a concurso público de acceso mediante Resolución que se cita.

Convocado concurso público de acceso mediante Resolución de esta Universidad de 10 de mayo de 2004 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 28 de mayo), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad del Área de Conocimiento «Edafología y Química Agrícola», Departamento al que está adscrita: Química Agrícola y Edafología, actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docentes: Materia de «Meteorología y Climatología», Licenciatura de Ciencias Ambientales, Investigadoras: Ordenación y Gestión Ambiental, comparecencia de los candidatos: Sí, presentación de programa y propuesta docente: Sí, y no habiéndose formulado propuesta de provisión, por incomparecencia del único aspirante admitido al concurso.

Este Rectorado ha resuelto dar por concluido el procedimiento y, por tanto, declarar desierta la plaza de Catedrático de Universidad antes mencionada.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante este Rectorado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba.

Córdoba, 23 de diciembre de 2004.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

RESOLUCION de 27 de diciembre de 2004, de la Universidad de Córdoba, por la que se declaran concluidos los procedimientos y desierta una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, convocada a concurso público de acceso mediante Resolución que se cita.

Convocado concurso público de acceso mediante Resolución de esta Universidad de 13 de septiembre de 2004 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 21 de octubre), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad del Área de Conocimiento «Nutrición y Bromatología», Departamento al que está adscrita: Bromatología y Tecnología de los Alimentos, actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docentes: Dietética y Nutrición de la Licenciatura en Ciencias y Tecnología de los Alimentos, Investigadoras: Minerales y metales pesados en los alimentos, comparecencia de los candidatos: Sí, presentación de programa y propuesta docente: Sí, y no habiendo ninguna solicitud de participación al mencionado concurso.

Este Rectorado ha resuelto dar por concluido el procedimiento y, por tanto, declarar desierta la plaza de Catedrático de Universidad antes mencionada.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante este Rectorado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba.

Córdoba, 27 de diciembre de 2004.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

RESOLUCION de 12 de enero de 2005, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrige error advertido en la de 2 de diciembre de 2004, por la que se convoca a concurso público de acceso una plaza correspondiente a los Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios (BOJA núm. 3, de 5.1.2005).

Advertido error en la Resolución de este Rectorado de fecha 2 de diciembre de 2004, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 5 de enero de 2005, por la que se convoca a concurso público de acceso una plaza correspondiente a los Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.

Este Rectorado, al amparo de lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto corregir dicho error, de acuerdo con lo que se transcribe:

«En la página núm. 9, Anexo I, Código plaza: F040311, Cuerpo Docente: Catedrático de Universidad, Área de Conocimiento: Química Analítica, donde dice: Código plaza: F040311, debe decir: F040511 y donde dice: Comparecencia de los candidatos: Sí y Presentación de Programa y Propuesta

Docente: Sí, debe decir: Comparecencia de los candidatos: No y Presentación de Programa y Propuesta Docente: No.»

Córdoba, 12 de enero de 2005.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 30 de diciembre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Marbella (Málaga). (PP. 7/2005).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados

RESUELVO

Autorizar las Tarifas de Transporte Urbano Colectivo que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

| Concepto | Tarifas autorizadas IVA incluido |
|--------------------------------------|-------------------------------------|
| Billete ordinario | 1,00 euro |
| Bono-bus (10 viajes) | 6,15 euros |
| Bono-bus (10 viajes) pensionistas(*) | 4,15 euros |

* Gratuito para el usuario y a cargo del Ayuntamiento, según acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 16.2.2001.

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de diciembre de 2004.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 27 de enero de 2005, de la Dirección General de Política Financiera, por la que se hace pública la adjudicación de las becas en el Área de Política Financiera, convocadas en virtud de las Ordenes que se citan.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 6.4 y 11.4 de la Orden de 11 de junio de 2002, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de becas

de formación e investigación (BOJA núm. 77, de 2 de julio de 2002), así como en el punto cuarto de la Orden de 24 de mayo de 2004, por la que se convocan becas de formación e investigación al amparo de la citada Orden (BOJA núm. 110, de 7 de junio de 2004), esta Dirección General de Política Financiera

RESUELVE

Primero. Hacer público que mediante Resolución de 14 de enero de 2005 se adjudican tres becas en el área de política financiera, dos para Licenciados en Derecho y una para Licenciados en Administración y Dirección de Empresas, Ciencias Actuariales y Financieras o Economía u homologadas.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, con indicación de los recursos que procedan, órgano ante el que hubieran de presentarse y plazo para interponerlo, estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en la calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja, de Sevilla, y en el de las Delegaciones Provinciales de la misma, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. El plazo para aceptar las becas y cuantas obligaciones se deriven de la adjudicación de las mismas, conforme al artículo 11.5 de la Orden de 11 de junio de 2002, así como para recurrir, se computará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de enero de 2005.- La Directora General, Asunción Peña Bursón.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 19 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de promoción comercial (Convocatoria año 2004).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de promoción comercial (Convocatoria año 2004), con cargo al programa y crédito presupuestario siguiente: